



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 145-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 09 de junio de 2022

VISTO: El Informe Técnico N° 036/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA, Informe Técnico N° 037/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA e Informe Técnico N° 041/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de fecha 23 de mayo del 2022; Carta N° 026-2022-UGYT-UNAJMA de fecha 31 de mayo de 2022 de la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas dando conformidad al expediente para la obtención del **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS** de los egresados **DANY ARANGO VARGAS, LUIS ALBERTO TAPE FRANCO** y **JOSUÉ ALEXEI HUARCAYA CCOICCA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Artículo Octavo respecto a la autonomía universitaria, establece que: "El estado reconoce la autonomía universitaria". La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, esta Normativa se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Carta Múltiple N° 020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio del 2014; la Secretaría General de la UNAJMA comunica que mediante Acuerdo N° 03 de Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno se **AUTORIZA** la emisión de **RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE LA FACULTAD** estrictamente para asuntos académicos y deberán remitirse un original a la Secretaría General;

Que, mediante carta N° 236-2016-SG-UNAJMA de fecha 05 de agosto de 2016 el Secretario General de la UNAJMA, comunica que el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA ha dispuesto que las resoluciones emitidas por la Facultad se deriven a la Vicepresidencia Académica;

Que, el **art. 39 incisos a y d del TÍTULO II, CAPÍTULO II del Reglamento General de la UNAJMA**, aprobado mediante Resolución N° 0130-2016-CO-UNAJMA, establece que "Son funciones de las Facultades: a) dirigir el desarrollo académico y administrativo de las Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos adscritos a esta, dentro de la normatividad legal, d) administrar el sistema de matrícula en coordinación y apoyo con la oficina respectiva";

Que, mediante Resolución N° 255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021, se modifica el anexo 11 y se incorpora la disposición transitoria única del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, con Informe Técnico N° 036/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 23 de mayo de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **DANY ARANGO VARGAS** y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas;

Que, con Informe Técnico N° 037/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 23 de mayo de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **LUIS ALBERTO TAPE FRANCO** y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas;

Que, con Informe Técnico N° 041/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA de fecha 23 de mayo de 2022, la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, remite la revisión del expediente de trámite para obtener el grado académico de bachiller del egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas **JOSUÉ ALEXEI HUARCAYA CCOICCA** y manifiesta que **SI CUMPLE** con los requisitos para conferir el grado académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 145-2022-CFI-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Que, mediante Carta N° 026-2022-UGYT-UNAJMA de fecha 31 de mayo del 2022 la Unidad de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas **otorga conformidad** al expediente para la obtención del Grado Académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas a favor de los siguientes egresados:

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI

- | | |
|----------------------------------|----------|
| 1. DANY ARANGO VARGAS | 70148278 |
| 2. LUIS ALBERTO TAIPE FRANCO | 70661994 |
| 3. JOSUÉ ALEXEI HUARCAYA CCOICCA | 70666641 |

Que, en atención a la Carta N° 026-2022-UGYT-UNAJMA, el Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio, Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta a la Vicepresidencia Académica;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones conferidas como Coordinador de la Facultad de Ingeniería, designado mediante Resolución N° 0185-2022-CO-UNAJMA, de fecha 01 de junio del 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Expediente la obtención del Grado Académico de bachiller en Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas a favor de los siguientes egresados:

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI

- | | |
|----------------------------------|----------|
| 1. DANY ARANGO VARGAS | 70148278 |
| 2. LUIS ALBERTO TAIPE FRANCO | 70661994 |
| 3. JOSUÉ ALEXEI HUARCAYA CCOICCA | 70666641 |

ARTÍCULO SEGUNDO: ENVIAR a Vicepresidencia Académica, para elevar a la Comisión Organizadora para su aprobación correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, secretaria general y a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
Dr. Yalmar Ponce Atencio
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Mg. Enrique E. Condor Tinoco
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Grados y Títulos

Jr. Juan Francisco Ramos N° 380 – Andahuaylas – Telefax 083 422176

Andahuaylas, 31 de mayo de 2022

CARTA N° 026-2022-UGYT- UNAJMA

Dra. NORMA CATAORA FLORES
Coordinadora de la Facultad de Ingeniería
De la Universidad Nacional José María Arguedas.
PRESENTE.-

Asunto: Remite Conformidad a Expedientes de Grados y Títulos para su aprobación bajo Resolución de Facultad.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla muy cordialmente y así mismo **Dar Conformidad** a Tres (03) carpetas de Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas; y, Una (01) carpeta de Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial; los mismos que tras haber sido verificadas, cumplen con las exigencias requeridas, conforme al Art. 7 y 49° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA, aprobadas bajo Resolución N° 0135 y 0255-2021-CO-UNAJMA; los expedientes fueron evaluados por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería y de esta Unidad de Grados y Títulos; los mismos que deberán ser aprobado bajo resolución de Facultad a favor de los siguientes egresados y el bachiller:

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1. DANY ARANGO VARGAS	70148278
2. LUIS ALBERTO TAPE FRANCO	70661994
3. JOSUÉ ALEXEI HUARCAYA CCOICCA	70666641

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGROINDUSTRIAL

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1. WILBER CUSI CASANCA	71089382

Los expedientes fueron evaluados conforme a las exigencias solicitadas de forma virtual; por lo que, queda pendiente la entrega de los expedientes en físico; una vez se apruebe la expedición del diploma bajo Comisión Organizadora, los solicitantes deberán entregar el respectivo expediente con los documentos originales exigidos, para la emisión del diploma conforme al Reglamento vigente de Grados y Títulos de la UNAJMA.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para hacerle llegar las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Andahuaylas, 31 de mayo de 2022



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 30 de mayo de 2022

CARTA N° 156-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señor:

Mg. Marilú Gutiérrez Ramírez

Responsable de la Unidad de Grado y Títulos

Universidad Nacional José María Arguedas

Presente.

ASUNTO: ELEVO 03 EXPEDIENTE PARA CONFORMIDAD DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE DE BACHILLER

REFERENCIA: Informe Técnico N° 036, 37 y 041/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

De mi consideración:

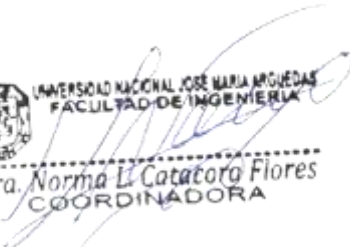
Tengo a bien dirigirme a usted cordialmente para saludarlo, así como en mérito a los documentos de la referencia remitir a su despacho **TRES (03)** expedientes para la obtención del grado académico de BACHILLER, los mismo que fue evaluado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería concluyendo que cumplen con lo estipulado en el reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado mediante Resolución N°135-2021-CO-UNAJMA de fecha 06 de mayo de 2021, el cual fue modificado mediante Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de setiembre del 2021. En su artículo N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención del Grado Académico en la Universidad Nacional José María Arguedas.

APTO PARA TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

Ord.	NOMBRES Y APELLIDOS	INFORME TÉCNICO
1	DANY ARANGO VARGAS	INFORME TÉCNICO N° 036/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
2	LUIS ALBERTO TAPE FRANCO	INFORME TÉCNICO N° 037/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA
3	JOSUÉ ALEXEI HUARCAYA CCOICCA	INFORME TÉCNICO N° 041/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Dra. Norma L. Catatara Flores
COORDINADORA



INFORME TÉCNICO N° 036/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Norma Lorena Catacora Flores
Coordinadora de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
FECHA : Andahuaylas, 23 de mayo del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 104- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 23 de mayo del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

NOMBRE : DANY ARANGO VARGAS
EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
REQUISITOS : SI CUMPLE


La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, el egresado **DANY ARANGO VARGAS** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,


.....
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Lic. Orlando Olivares Rivera
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Ing. Dianeth Buleje Campos
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: DANY ARANGO VARGAS

CÓDIGO MATRÍCULA: 1001720162 **DNI:** 70148278 **CELULAR:** 962757987

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 26/08/2016

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 18/02/2022

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 239 **CURRÍCULA:** 2017 (AC)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación **(X)** Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI **(X)** NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 29/04/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : **(X)** Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 17 de mayo del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 104-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.


ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Oficio N° 080-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **DANY ARANGO VARGAS** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Dra. Norma L. Catacora Flores
COORDINADORA



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 28 de abril del 2022.

OFICIO N° 080-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señora:

Dra. Norma Lorena Catacora Flores

COORDINADORA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Asunto : Remito Expediente para Tramite de Bachiller Automático

Referencia : Solicitud S/N, fecha 27/04/2022

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez, remitirle el expediente de solicitud de otorgamiento de **BACHILLER AUTOMATICO** en **INGENIERÍA DE SISTEMAS** del/de la egresado(a) **DANY ARANGO VARGAS**; por lo, se envía para su atención, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos modificada con RESOLUCIÓN N° 0255-2021-CO-UNAJMA, Art. 9 "El Egresado deberá presentar el expediente físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La Facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el artículo 7 y 8 del presente reglamento". Se adjunta, lo siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora.
2. Recibo de pago.
3. Formato único de no adeudar.
4. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales.
5. Fotocopia del DNI.
6. Fotografía digital.



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARIA ARGUEDAS
M.Sc. Carlos Yinmel Castro Buleje
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERIA DE SISTEMAS



C.c.



Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo



SOLICITO: GRADO ACADEMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO

Pdte.: DR. LUIS ANTONIO LASTRA ESPINOZA

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE
MARÍA ARGUEDAS**

YO, Dany Arango Vargas Egresada de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas con Código de Matricula N.º 1001720162, DNI

70148278 domiciliada Jr. Barrio Vista Alegre, distrito de Andahuaylas, provincia de Andahuaylas, departamento Apurímac. Ante Ud. Con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo culminado la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas exitosamente y teniendo la necesidad de obtener mi Bachiller, recurro a su despacho para solicitarle a Ud. Ordene a quien corresponda se me otorgue el Grado Académico de Bachiller automático en Ingeniería de Sistemas.

Solicito: A usted acceder a mi petición a que se me expidan dicho documento.

Andahuaylas, 29 de abril de 2022.

.....
Dany Arango Vargas

DNI: 70148278

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RUC: 20527760314
JR. JUAN FRANCISCO RAMOS N° 380 - ANDAHUAYLAS

RECIBO DE CAJA

00002456

Fecha: 25/04/2022 00 9 : 58 : 50

Código: 1001720162

Apellidos y Nombres:
ARANGO VARGAS DANY

Carrera Profesional:
INGENIERÍA DE SISTEMAS

Código	Concepto	Monto	NP	Total
00183	DERECHO DE BACHILLERATO	200.00	1	200.00

Total: 200.00

Lugar: MIRIAN

NOTA:

Este documento es válido sin borroses ni enmendaduras,
este recibo caduca para todos sus efectos a los noventa
de haberse expedido. Válido con el sello Oficial.

Anexo 11

CONSTANCIA DE NO ADEUDAR

FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, BIENESTAR INIVERSITARIO, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA FACULTAD Y A LA OFICINA DE TESORERÍA.



El director (a) y los responsables suscriben el presente documento y;

HACEN CONSTAR, que el (la) alumno (a): Arango Vargas Dany;

Con código de matrícula N° 1001720162, egresado (a) de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico ni de bienes a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso de trámite que corresponda.

Se extiende la presente constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convenga:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Roberto Carlos Vega Dávila RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA EPJE	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Prof. Eduardo Berrocal Miranda RESPONSABLE DE BIBLIOTECA ESPECIALIZADA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Msc. Enrique Edgardo Condor Tiboco DIRECTOR	
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Mg. Henry Wilfredo Agreda Cerna DIRECTOR INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	
UNIDAD DE TESORERÍA	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS CPC. Noémi Perrot Díaz JEFE DE TESORERÍA	
(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS M.Sc. Carlos Vinmel Castro Buleje DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS	
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Dr. Juan Peter Aguirre Lande DIRECTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	

En la ciudad de Andahuaylas - 29 día del mes de febrero del 2022.

ANEXO 13



DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, la que suscribe,
Dany Arango Vargas aspirante a optar el **Grado Académico de Bachiller**, Identificada con D.N.I. N.º 70148278 con código de matrícula N.º 1001720162 ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio domiciliada Jr. **Barrio Vista Alegre** del distrito de Andahuaylas Provincia de Andahuaylas Departamento de Apurímac.

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES. En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos - Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativos General.

En fe de lo cual firmo la presente a los **29** días del mes de abril de **2022**.

.....
Dany Arango Vargas

DNI N.º 70148278





INFORME TÉCNICO N° 037/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Norma Lorena Catacora Flores
Coordinadora de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
FECHA : Andahuaylas, 23 de mayo del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 106- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 23 de mayo del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

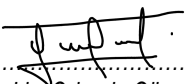
NOMBRE : LUIS ALBERTO TAIPE FRANCO
EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
REQUISITOS : SI CUMPLE


La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, el egresado **LUIS ALBERTO TAIPE FRANCO** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,


.....
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Lic. Orlando Olivares Rivera
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Ing. Dianeth Buleje Campos
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: LUIS ALBERTO TAIPE FRANCO

CÓDIGO MATRÍCULA: 1008620092 **DNI:** 70661994 **CELULAR:** 983999777

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 11/04/2017

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 18/02/2022

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 246 **CURRÍCULA:** 2017 (AC)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación **(X)** Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI **(X)** NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 09/05/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : **(X)** Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 17 de mayo del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 106-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.


ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Oficio N° 105-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **LUIS ALBERTO TAIPE FRANCO** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Dra. Norma L. Catacora Flores
COORDINADORA



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo



ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 13 de mayo del 2022.

OFICIO N° 105-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señora:

Dra. Norma Lorena Catacora Flores

COORDINADORA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Asunto : Remito Expediente para Tramite de Bachiller Automático
Referencia : Solicitud S/N, enviado con fecha 12/05/2022

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez, remitirle el expediente de solicitud de otorgamiento de **BACHILLER AUTOMATICO** en **INGENIERÍA DE SISTEMAS** del/de la egresado(a) **LUIS ALBERTO TAIPE FRANCO**; por lo, se envía para su atención, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos modificada con **RESOLUCIÓN N° 0255-2021-CO-UNAJMA**, Art. 9 "El Egresado deberá presentar el expediente físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La Facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el artículo 7 y 8 del presente reglamento". Se adjunta, lo siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora.
2. Recibo de pago.
3. Formato único de no adeudar.
4. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales.
5. Fotocopia del DNI.
6. Fotografía digital.
7. Anexo

Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
M.Sc. Carlos Yimel Castro Buleje
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



C.c.



Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe



SOLICITO: GRADO ACADEMICO DE BACHILLER AUTOMÁTICO

Pdte.: DR. LUIS ANTONIO LASTRA ESPINOZA

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE
MARÍA ARGUEDAS**

YO, Luis Alberto Taípe Franco Egresado de la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas con Código de Matricula N.º 1008620092, DNI 70661994 Domiciliado en el Centro Poblado Poltoccsa, distrito de San Jerónimo, provincia de Andahuaylas, departamento Apurímac. Ante Ud. Con el debido respeto me presento y expongo:

Que, habiendo culminado la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas exitosamente y teniendo la necesidad de obtener mi Bachiller, recurro a su despacho para solicitarle a Ud. Ordene a quien corresponda se me otorgue el Grado Académico de Bachiller automático en Ingeniería de Sistemas.

Solicito: A usted acceder a mi petición a que se me expidan dicho documento.

Andahuaylas, 09 de mayo de 2022.

.....
Luis Alberto Taípe Franco

DNI: 70661994

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RUC: 20527760314
JR. JUAN FRANCISCO RAMOS N° 380 - ANDAHUAYLAS

RECIBO DE CAJA

00002646

Fecha: 06/05/2023 00 9 : 31 : 25

Código: 1008620092

Apellidos y Nombres:
TAIPE FRANCO LUIS ALBERTO

Carrera Profesional:
INGENIERÍA DE SISTEMAS

Código	Concepto	Monto	Nº	Total
00183	DERECHO DE BACHILLERATO	200.00	1	200.00

Total: 200.00

Usuario: MIRIAN

NOTA:

Este documento es válido sin borrones ni enmendaduras,
este recibo cartúca para todos sus efectos a los noventa
de haberse expedido. Válido con el sello Oficial.

Anexo 11

CONTANCIA DE NO ADEUDAR

FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, BIENESTAR INIVERSITARIO, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DE LA FACULTAD Y A LA OFICINA DE TESORERÍA.



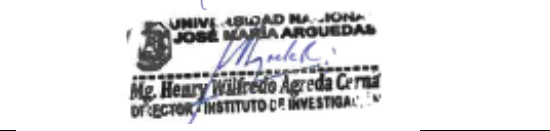


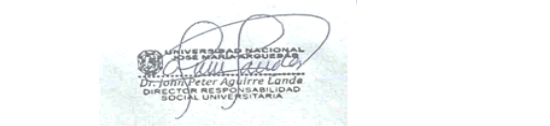
El director (a) y los responsables suscriben el presente documento y;

HACEN CONSTAR, que el (la) alumno (a): Luis Alberto Taípe Franco;

Con código de matrícula N° 1008620092, egresado (a) de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico ni de bienes a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos, impedimento alguno para continuar con el proceso de trámite que corresponda.

Se extiende la presente constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convenga:

<p>BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES</p>	
<p>DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO</p>	
<p>DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN</p>	
<p>UNIDAD DE TESORERÍA</p>	
<p>(LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA</p>	
<p>DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA</p>	

En la ciudad de Andahuaylas - 3 día del mes de Marzo del 2022.

ANEXO 13



DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el que suscribe,
Luis Alberto Taípe Franco aspirante a optar el **Grado Académico de Bachiller**,
Identificado con D.N.I. N.º 70661994 con código de matrícula N.º 1008620092
ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio real en el **Centro
Poblado Poltocsa** del distrito de San Jerónimo Provincia de Andahuaylas
Departamento de Apurímac

**DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI
JUDICIALES.** En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso
haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos -
Artículo 411º del Código Penal y Delito contra la fe Pública - Título XIX del Código
Penal, acorde al artículo 32º de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento
Administrativos General.

En fe de lo cual firmo la presente a los **09** días del mes de mayo de **2022**.

Firma manuscrita de Luis Alberto Taípe Franco.

.....
Luis Alberto Taípe Franco

DNI N.º 70661994



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo





INFORME TÉCNICO N° 041/R085-2022-CGT-FI-UNAJMA

A : Dr. Norma Lorena Catacora Flores
Coordinadora de la Facultad de Ingeniería

DE : Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco Presidente
Lic. Orlando Olivares Rivera Miembro
Ing. Dianeth Buleje Campos Miembro
Comisión de Grados y Títulos – Facultad de Ingeniería

ASUNTO : REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE TRÁMITE PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER
FECHA : Andahuaylas, 23 de mayo del 2022

Es grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente, y en mérito a la solicitud de la CARTA MÚLTIPLE N° 103- 2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI, recibido el 23 de mayo del 2022, emitido por la Coordinación de la Facultad de Ingeniería de la UNAJMA, informamos lo siguiente:

- a. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 44° de la Ley Universitaria 30220, establece que solo las Universidades otorgan los Grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan a nombre de la Nación. Las Universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, puede hacer mención de tal condición en el título a otorgar.
- b. Mediante Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA del 06 de mayo 2021, se aprueba el “Reglamento de Grados y Títulos de la UNAJMA” y su respectiva modificación mediante Resolución N° 0255-2021-CO-UNAJMA del 10 de setiembre del 2021. En sus Artículos N° 7 y 8 exige el cumplimiento de los requisitos para la obtención de Grado Académico de Bachiller en la Universidad Nacional José María Arguedas.
- c. Que, habiéndose revisado el expediente de:

NOMBRE : JOSUÉ ALEXEI HUARCAYA CCOICCA
EGRESADO : ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
PARA OPTAR : GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS
REQUISITOS : SI CUMPLE

La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería aprobado con resolución N° 085-2022-CFI-UNAJMA, mediante el presente Informe Técnico concluye que, el egresado **JOSUÉ ALEXEI HUARCAYA CCOICCA** se encuentra expedito para conferir el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS cumpliendo con los requisitos establecidos por la Universidad Nacional José María Arguedas, se adjunta en anexos los requisitos.

Es todo cuanto informamos a su despacho, esperando la atención que amerite el presente.

Atentamente,


.....
Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco
Presidente de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Lic. Orlando Olivares Rivera
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos


.....
Ing. Dianeth Buleje Campos
Miembro de la Comisión de
Grados y Títulos



ANEXO PARA BACHILLER

NOMBRES Y APELLIDOS: JOSUÉ ALEXEI HUARCAYA CCOICCA

CÓDIGO MATRÍCULA: 1002720172 **DNI:** 70666641 **CELULAR:** 977803091

DÍA/MES/AÑO PRIMERA MATRÍCULA : 24/08/2017

DÍA/MES/AÑO TÉRMINO DE CARRERA : 28/02/2022

TOTAL, DE CRÉDITOS APROBADOS : 221 **CURRÍCULA:** 2017 (AC)

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA : Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas

CICLO : REGULAR

MODALIDAD BACHILLER : () Trabajo de Investigación **(X)** Automático

TÍTULO PROFESIONAL : () Tesis () Suficiencia () Otro.

PROGRAMA ACREDITADO (SINEACE) : () SI **(X)** NO

Si marcó "SI" complete lo siguiente :

Fecha Inicio Acreditación del Programa :

Fecha Fin Acreditación del Programa :

Fecha Inicio Modo Titulación :

Fecha Fin Modo Titulación :

FECHA INICIO TRÁMITE DE GRADUACIÓN/TITULACIÓN : 17/03/2022

FECHA DE SUSTENTACIÓN :

FECHA DE APROBACIÓN GRADO/TÍTULO:

SUSTENTAR ORIGINALIDAD DEL TRABAJO :

.....

MODALIDAD DE ESTUDIOS : **(X)** Presencial () Semipresencial () Distancia

MODALIDAD DE SUSTENTACIÓN : () Presencial () Virtual

** Adjunto como solicitante y hago constancia que todos los datos son verdaderos*



FACULTAD DE INGENIERIA

Andahuaylas, 17 de mayo del 2022

CARTA MÚLTIPLE N° 103-2022-UNAJMA-VP/ACAD-FI

Señores:

Mag. Enrique Edgardo Condor Tinoco - Presidente

Mg. Dianeth Buleje Campos - Miembro

Mg. Orlando Olivares Rivera - Miembro

COMISIÓN GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Presente.


ASUNTO : Remito Expediente para remitir informe técnico- trámite de BACHILLER

REFERENCIA : Oficio N° 093-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para expresarles un cordial saludo, y a la vez para remitirles el expediente de **JOSUE ALEXEI HUARCAYA CCOICCA** quien solicita el trámite de **BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS**; por lo tanto, se envía para su remisión de un Informe Técnico para su procedimiento, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas aprobada con Resolución N°255-2021-CO-UNAJMA, donde indica el Capítulo II, Art. 9. El Egresado deberá presentar el expediente en físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el Art. 7 u 8 del presente reglamento.

Atentamente,


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE INGENIERÍA
Dra. Norma L. Catacora Flores
COORDINADORA



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Andahuaylas, 04 de mayo del 2022.

OFICIO N° 093-2022-UNAJMA-VP/ACAD-D/EPIS

Señora:

Dra. Norma Lorena Catacora Flores

COORDINADORA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Asunto : Remito Expediente para Tramite de Bachiller Automático

Referencia : Solicitud S/N, fecha 03/05/2022

De mi especial consideración:

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a su vez, remitirle el expediente de solicitud de otorgamiento de **BACHILLER AUTOMATICO** en **INGENIERÍA DE SISTEMAS** del/de la egresado(a) **JOSUÉ ALEXI HUARCAYA CCOICCA**; por lo, se envía para su atención, en cumplimiento al Reglamento de Grados y Títulos modificada con RESOLUCIÓN N° 0255-2021-CO-UNAJMA, Art. 9 "El Egresado deberá presentar el expediente físico y/o digital en la Escuela Profesional correspondiente, la misma que en un plazo máximo de 7 días hábiles eleva a la Facultad. La Facultad deriva en un plazo máximo de 3 días hábiles a su comisión de Grados y Títulos, con los requisitos establecidos en el artículo 7 y 8 del presente reglamento". Se adjunta, lo siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión Organizadora.
2. Recibo de pago.
3. Formato único de no adeudar.
4. Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales.
5. Fotocopia del DNI.
6. Fotografía digital.
7. Anexo



Universidad Nacional José María Arguedas

Identidad y Excelencia para el Trabajo Productivo y el Desarrollo

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



Sin otro en particular, es propicia la oportunidad para manifestarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente:


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
M.Sc. Carlos Yinmel Castro Buleje
DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS



C.c.



Archivo

Contacto: epis@unajma.edu.pe

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

SOLICITO: GRADO DE BACHILLER

Dr. NORMA LORENA CATACTORA FLORES

**DIRECTORA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA
DE SISTEMAS**

Yo, **Josué Alexi Huarcaya Ccoicca** egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas identificada con DNI N° 70666641 con código de estudiante 1002720172, ante Usted con el debido respeto me presento y digo.

Que, habiendo culminado la carrera profesional de Ingeniería de Sistemas y teniendo la necesidad de presentarme a convocatorias de trabajos, recurro a su despacho para solicitarle a Ud. Ordene a quien corresponda se me otorgue una Constancia de Egresado de dicha facultad.

Por lo expuesto:

Solicito a Usted, tenga a bien de acceder a mi solicitud.

Andahuaylas, 17 de marzo del 2022.

Atentamente,



JOSUÉ ALEXI HUARCAYA CCOICCA

70666641

Adjunto:
Baucher de pago por constancia de derecho de obtención del grado académico de bachiller.

BANCO DE LA NACION
RUC : 20100030595
S/A.: 0190 SAN JERONIMO

02/05/2022
RP: 45834080

DEPOSITO EN EFECTIVO CTA. CTE. MN
F.P.:02/05/2022

CUENTA DESTINO : 00-182-009784
DENOMINACION : UNIV.NAC.JOSE MARIA ARGUEDAS RDR
NRO. DOCUMENTO : RUC 020527760314

ORDENANTE : HUARCAYA CCOICCA JOSUE ALEXI
NRO. DOCUMENTO : 70666641

IMPORTE : S/ *****200.00

PAGO COMISION : S/ *****0.00
ITF COMISION : S/ *****0.00
ITF C/CTA. : S/ *****0.00

EJECUTANTE :
HUARCAYA CCOICCA JOSUE ALEXI
DNI 70666641
0904861 0700 0700 0190 10:23
534800080 CLIENTE

ANEXO 13




LOGO DE ESCUELA PROFESIONAL

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

Por el presente documento, el (la) que suscribe, Josue Alexi Huarcaya Ccoisca, aspirante a optar el (Grado Académico de ...o Título Profesional de ...) Ingeniero de sistemas Identificado (a) con D.N.I. N° 70666641, con código de matrícula N° 1002320172 ante la Universidad Nacional José María Arguedas, con domicilio real en Prolongación Astahuara s/n del distrito de San Jeronimo, Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurimac.

DECLARO BAJO JURAMENTO: NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES, NI JUDICIALES. En caso de resultar falsa la información que proporciono, expreso haber incurrido en el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativos General.

En fe de lo cual firmo la presente a los 21 días del mes de Abril de 201...


(Nombre) Josue Alexi Huarcaya Ccoisca
DNI N° 70666641





ANEXO 11

FORMATO ÚNICO DE NO ADEUDAR A LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS, DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, UNIDAD DE TESORERÍA, LABORATORIOS Y A LA DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.



El Director (a) y los responsables suscriben el presente documento, y;

HACEN CONOCER, que el (la) alumno (a):

Josué Alexi Huarcca Ccoicca

Con código de matrícula N° **1002720172**, egresada (o) de la **Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas**.....; No presenta ningún tipo de adeudo a la fecha, ni económico, ni de bienes, ni de indumentarias a la UNAJMA.

Para llegar a esta afirmación se han revisado los estados de cuenta y los registros de préstamo, uso de material bibliotecario y de laboratorios, por lo que no existe, por concepto de adeudos impedimento alguno para continuar con el proceso del trámite que corresponda

Se extiende la presenta constancia a petición del (la) interesado (a) y para los fines que a este convengan:

BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	   UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA ESPECIALIZADA EPS
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Msc. Enrique Edgardo Condor Tinoco DIRECTOR
DIRECCION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Mg. Henry Walfredo Agreda Cerna DIRECTOR INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN
UNIDAD DE TESORERIA	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS CPC. Noemi Porras Diaz JEFE DE TESORERIA
{LABORATORIOS) ESCUELA PROFESIONAL QUE CORRESPONDA	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS M.Sc. Carlos Yinmel Castro Buleje DIRECTOR DE LA E.P. DE INGENIERÍA DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	 UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS Dr. John Peter Aguirre Landa DIRECTOR RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

En la Ciudad de Andahuaylas a los 25 días del mes de Febrero de 2022.

